

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con diez minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las trece horas con diez minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y cinco representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, continúe por favor con el Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinte puntos: -----

1.- Lectura de las actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 29 y 31 de mayo del 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 051/SO/29-06-2023, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 23 de junio del 2023. **(Presidencia del Consejo General).**

3.- Informe 052/SO/29-06-2023, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio del 2023. **(Secretaría Ejecutiva).**

4.- Informe 053/SO/29-06-2023, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio del 2023. **(Secretaría Ejecutiva).**

5.- Informe 054/SO/29-06-2023, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de junio del 2023. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 055/SO/29-06-2023, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 056/SO/29-06-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de mayo del 2023. **(Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local).**

8.- Informe 057/SO/29-06-2023, relativo al recurso económico entregado en el mes de mayo y junio del año 2023, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral

al C. Marco Tulio Sánchez Alarcón mediante la resolución INE/CG21/2023 pagada en el mes de mayo del 2023; y, a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG118/2021, INE/CG1352/2021, INE/CG111/2022, INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG734/2022 descontadas de la ministración correspondiente al mes de marzo del 2023, respectivamente. **(Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral).**

9.- Informe 058/SO/29-06-2023, relativo a las actividades realizadas en materia de educación cívica y participación ciudadana correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2023. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana).**

10.- Informe 059/SO/29-06-2023, relativo al Informe trimestral respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio del 2023. **(Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).**

11.- Aviso 02/SO/29-06-2023, a los partidos políticos, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y lo comuniquen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **(Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral).**

12.- Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2023, por el que se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso. **(Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).**

13.- Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2023, por el que se designa a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y a la instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana).**

14.- Proyecto de Acuerdo 039/SO/29-06-2023, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como la instancia interna responsable para coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General).**

15.- Proyecto de Acuerdo 040/SO/29-06-2023, por el que se aprueba que la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizada únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General).**

16.- Proyecto de Acuerdo 041/SO/29-06-2023, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero y Adjudicación Directa. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

17.- Proyecto de Acuerdo 042/SO/29-06-2023, por el que se modifica el diverso 002/SE/13-01-2023, en el que se distribuyó el financiamiento público entre los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IEPC Guerrero para el ejercicio 2023, y se redistribuye el financiamiento público para asignarlo entre los partidos políticos locales de nuevo registro ante el IEPC Guerrero, para el periodo de julio a diciembre del 2023. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral)**.

18.- Proyecto de Acuerdo 043/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, en términos del Título Tercero del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral)**.

19.- Proyecto de Acuerdo 044/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

20.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, sobre la dispensa de la lectura de los documentos solamente quiero pedir que podamos reservar el documento considerado en el punto número 11 que de ese documento no se dispense la lectura, sino que si se pueda dar lectura al mismo en el desarrollo. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali, Secretario va a someter a la aprobación con esta propuesta que hace la consejera Cynthia Citlali, alguien más. Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo General: si, antes de someter a la consideración informo de la incorporación a la mesa de este Consejo General la incorporación del Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, con la salvedad del punto número 11 que es el Aviso 002/SO/29-06-2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a las y los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Lectura de las actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 29 y 31 de mayo del 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 29 y 31 de mayo del 2023, respectivamente. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se han dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito de cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 051/SO/29-06-2023, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 23 de junio del 2023.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 052/SO/29-06-2023, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio del 2023.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 053/SO/29-06-2023, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 054/SO/29-06-2023, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de junio del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si

alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del sexto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 055/SO/29-06-2023, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias buenas tardes a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de la transmisión que este Instituto Electoral realiza. En relación al punto que nos ocupa quiero hacer una manifestación en relación a las medidas cautelares que este Instituto electoral ha dictado en beneficio de las víctimas de violencia política de género, quiero reconocer la puntualidad con la que se han dictado las medidas por parte de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y que dichas medidas tiene como finalidad mantener un entorno de seguridad de las víctimas, dichas medidas no presupone responsabilidad o culpabilidad de quienes son denunciados, por el contrario la finalidad es la de proteger a quienes se sienten afectadas, en este contexto de manifestar que las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero ha estado emitiendo, contienen una evidente falta de perspectiva de género y resoluciones, y que esto preocupan porque estamos en el inicio del proceso electoral, lo que sin duda estas resoluciones no van a generar certeza, ni confianza en el proceso que estamos por iniciar. Sería cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor representante, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del octavo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 056/SO/29-06-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de mayo del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del octavo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 057/SO/29-06-2023, relativo al recurso económico entregado en el mes de mayo y junio del año 2023, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al C. Marco Tulio Sánchez Alarcón mediante la resolución INE/CG21/2023 pagada en el mes de mayo del 2023; y, a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG118/2021, INE/CG1352/2021, INE/CG111/2022, INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG734/2022 descontadas de la ministración correspondiente al mes de marzo del 2023, respectivamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, con respecto al informe que se pone a consideración y señalando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 inciso a) fracción VI, artículo 190, 191, 192, 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Fiscalización de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización, en cuyo caso las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación, para el caso de nuestra entidad el Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero por sus siglas (COCYTIEG), en razón de lo anterior se informa que en cumplimiento a la resolución INE/CG21/2023, emitida por la autoridad nacional electoral el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entregó en el mes de mayo de este año recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General por un monto de \$217,200.00 en lo que corresponde al concepto de multas impuestas por el INE a los partidos políticos nacionales con acreditación local mediante las resoluciones señaladas en el rubro de este informe y descontadas de la administración correspondiente al mes de marzo de 2023, este Instituto entregó en el mes de junio de 2023 recursos económicos por un monto de \$1,023,903.90, en este contexto al mes de junio del ejercicio 2023 se han entregado al Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, la cantidad de \$3,276,364.00, los detalles del informe

pues encuentran disponibles en la página de este Instituto que es pública. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del noveno punto. -----

El Secretario del Consejo General: claro que, si Presidenta antes damos cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Ciudadano Lorenzo González Muñoz, representante del Partido Acción Nacional, y dado que es la primera ocasión que se presenta a ejercer sus funciones se procederá a la toma de protesta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario nos ponemos de pie, Ciudadano Lorenzo González Muñoz, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos que de una u otra emanen, regido siempre por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad de género, el cargo en la representación ante este Consejo General, que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional le ha conferido:

El representante del Partido Acción Nacional Lorenzo González Muñoz: Si protesto.

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere así, que el Comité Directivo Estatal de su partido y la sociedad de Guerrero se lo demande. Muchas gracias y bienvenido. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 058/SO/29-06-2023, relativo a las actividades realizadas en materia de educación cívica y participación ciudadana correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina.

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, muy buen día tengan todas y todos, señoras y señores integrantes del Consejo General y ciudadanía que sigue esta sesión a través de las redes sociales institucionales, pues me dirijo a ustedes para comentar de manera muy sucinta trataré de hacerlo así, de alguna de las actividades que contiene el informe correspondiente a las actividades realizadas en materia de educación cívica y participación ciudadana durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, del que ha mencionado ya el Secretario. La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana que actualmente presido e integran las consejeras

Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Dulce Merary Villalobos Tlatempa, a esta comisión se le ha encomendado importantes responsabilidades entre las cuales se encuentra el diseño del programa integral de promoción del voto y difusión de la cultura política, la educación cívica y la participación ciudadana, entre otras, por lo que durante este primer semestre hemos trabajado arduamente en la elaboración de estrategias efectivas encaminadas a fomentar estos principios fundamentales del estado democrático y constitucional al que aspiramos consolidar. Conscientes de que una ciudadanía informada y participativa es vital para el fortalecimiento de la cultura democrática durante el periodo que se informa se han llevado a cabo distintas actividades encaminadas al posicionamiento institucional y a la difusión de los principios de la educación cívica y la participación ciudadana entre las que destacan la colocación de estantes informativos en diversos lugares de nuestra entidad, la realización de los talleres forjadoras y forjadores de la democracia y el valor de los valores, impartidos en diversas instituciones educativas de la entidad, mismos que se encuentran disponibles para que las instituciones que así lo requieran podamos atender, de igual manera hemos realizado visitas guiadas, pláticas y conferencias de estudiantes sobre la prevención, atención de la violencia de género, a petición también de la Gubernatura Indígena de Guerrero se han impartido talleres sobre prevención de la violencia contra las mujeres, asimismo, en coordinación con el Ayuntamiento de Chilpancingo, se estarán llevando a cabo el próximo 10 de julio, la instalación del primer cabildo infantil y por otra parte se participó en la Feria los Derechos de las Niñas, Niños Adolescentes, así como en el XV Parlamento Infantil, actividades convocadas por el Congreso del Estado de Guerrero, se emitió la convocatoria para el segundo concurso de Cuento Infantil 2023, mismo que se encuentra vigente, y se participó en la Primera Feria de Divulgación de la Ciencia y la Democracia realizada en coordinación con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero y este órgano electoral a través de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en el informe también se da cuenta de la colaboración con la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero en el XII Parlamento de las Niñas y los Niños de México, así como nuestra participación en el grupo interdisciplinario para dar seguimiento a la agenda de compromisos de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, destaquemos especialmente el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, realizada en colaboración con la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica A.C., Red Cívica mejor conocida como Red Cívica MX, evento que reunió a expertos y profesionales de todo el país para analizar los desafíos y proponer iniciativas que fortalezcan la calidad de la democracia y la ciudadanía en México, esto a través de la reflexión y el debate abordando temas como la construcción de ciudadanía, la comunicación política y la participación ciudadana en los procesos electorales. A petición de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales se colaboró en la elaboración del cuadernillo informativo para la consulta pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia electoral 2023, mismo que fue proporcionada la ciudadanía de los 49 municipios en los que se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del

Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones locales e integrante de Ayuntamientos, así como para acreditar la adscripción calificada que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Por otra parte hemos establecido valiosos vínculos institucionales para implementar conjuntamente programas de difusión de la cultura política y la educación cívica, la colaboración y el trabajo en equipo nos han permitido ampliar el alcance de nuestras acciones y llegar a un mayor número de personas en todo el Estado de Guerrero, es realmente destacable la colaboración que se estableció con el Congreso del Estado de Guerrero, en la construcción de la iniciativa de la nueva Ley de Participación Ciudadana desde el inicio del semestre se ha trabajado en estrecha relación con las diputadas que forman parte de la Comisión de Participación Ciudadana, así como con el equipo técnico del Congreso con el objetivo de generar propuestas de manera conjunta que fortalezcan de manera consistente la participación ciudadana en nuestro Estado, para lo cual les agradezco a todo el equipo de trabajo conformado para ello. Otro de los vínculos institucionales fue la firma del Convenio de apoyo y colaboración entre la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero asistida por la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Estado de Guerrero y este Instituto Electoral, el convenio tiene como propósito coordinar y apoyar los proyectos de difusión y promoción que respalden la ejecución de actividades conjuntas con los Ayuntamientos de la entidad, entre otras actividades, podemos destacar que la capacitación en proceso de elección de comisarías, en ese sentido, se impartió de manera virtual el Curso de Elecciones Incluyentes en las comisarías mismo que estuvo dirigido al personal de los Ayuntamientos de la entidad, a fin de que quienes están próximos a renovar sus comisarías observen y atiendan lo establecido en la Ley número 652 para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero, derivado de ello se han atendido también las peticiones para la realización de cursos de manera presencial en los Ayuntamientos de Juan R. Escudero, Cocula, Chilpancingo, Eduardo Neri, Marquelia y Benito Juárez, incluyendo en algunos de ellos el taller Yo Decido, por otra parte, con el propósito de que los Ayuntamientos cuenten con un documento que les sea de utilidad para la elección y renovación de autoridades que conforman las comisarías de manera conjunta con la Coordinación de Fortalecimiento Municipal se tiene prevista la elaboración de una guía técnica para la elección de comisarías municipales, en conclusión estas actividades son sólo una muestra del compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la promoción de la participación ciudadana, la educación cívica y el fortalecimiento de la democracia, a través de pláticas, talleres, capacitaciones y eventos nacionales, buscamos fomentar los valores, los principios en la niñez y las juventudes, así como el conocimiento de los derechos políticos-electorales y la participación de las mujeres y hombres en espacios de decisión libres de violencia. El desarrollo de todas las actividades llevadas a cabo durante este primer semestre requiere del esfuerzo y dedicación permanente del personal

adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a quienes reconozco ampliamente por el trabajo que diariamente realizan en beneficio de la democracia estas labores fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no podrían ser llevadas a cabo sin el compromiso de nuestro equipo, estamos convencidas y convencidos de que la democracia se construye con la participación y compromiso de todas y todos, cada actividad que llevamos a cabo tiene como objetivo empoderar a la ciudadanía, promover la igualdad y la no discriminación y garantizar que todas las voces sean escuchadas, es por ello, que también agradecemos a todas las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanas y ciudadanos que han colaborado y participado en estas actividades de apoyo y compromiso, son fundamentales para lograr una sociedad más justa, inclusiva y democrática cabe resaltar que una vez presentado este informe al Consejo General, estará a disposición de la ciudadanía para su consulta a través de la página web institucional www.iepcgro.mx y también me permito solicitar Presidenta, Secretario Ejecutivo, que nos den oportunidad de que el área de la Secretaría Técnica la Comisión pudiera actualizar el informe hasta el día de hoy de las actividades que se realicen, o de ser posible de hasta el día de mañana que es día 30. Finalmente, expreso que tenemos la firme convicción de trabajar juntas y juntos para fortalecer la democracia, promover la educación cívica y construir por supuesto un estado, un país donde prevalezcan los valores democráticos y los derechos de todas las personas, la participación ciudadana inclusiva y la difusión de los valores democráticos, son principios que sin duda nos conducirán a una mejor sociedad. Muchas gracias, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna intervención. Quisiera aprovechar el informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, para reconocer el trabajo arduo que han llevado la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana y la Comisión que Preside la Consejera Vicenta Molina, han sido meses arduos y tan solo en este mes de junio que estamos a punto de concluir fueron días intensos en los que la Dirección se dividió, la participación de las Consejeras estuvo muy activa, todos los días llevamos actividades, no solo una, sino paralelas y yo quiero reconocer el trabajo de la comisión, de la dirección por supuesto por estas actividades, en pro de la educación cívica es un fin que tiene este instituto, la educación cívica y sin lugar a duda que esta dirección, esta comisión, la hace de manera exitosa de manera profesional y mi reconocimiento, Consejeras, Consejeros, a toda la Dirección que por este compromiso que día a día hacen, sobre todo que hacemos estas actividades con poco recurso, con aliados estratégicos, con universidades, con organizaciones civiles de la sociedad civil, con el Congreso, con Fortalecimiento Municipal, vaya mi reconocimiento a Consejeras y Consejeros. Felicito a la Consejera Vicenta Molina, quien es quien preside la Comisión, a toda la Dirección por este trabajo comprometido que me llena de mucho orgullo y que hoy platico con otras presidentas y presidentes de los Opls, y tomen estas

actividades como oportunidades de mejora en otros estados, déjenme decirles que estas actividades que se han implementado aquí las llevan a cabo en otros estados, así que muchas felicidades. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del noveno punto. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Informe 059/SO/29-06-2023, relativo al Informe trimestral respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a consideración este informe y me ha pedido el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutivo cuarto inciso C), del acuerdo 041/SO/30-08-2016 emitido por este Consejo General y a las actividades incorporadas al PAT 2023, de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional se informan las actividades siguientes, en seguimiento a las actividades correspondencias a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se informa que el 29 de marzo de 2023 mediante el Acuerdo 019/SO/29-03-2023 fueron designadas las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en este Instituto, se informa que derivado de la ocupación de las plazas aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo referido, las 27 plazas de la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional se encuentra con el estatus siguiente, 13 mujeres que representan el 48% de la totalidad, 12 hombres que representan el 44% de titulares, una encargaduría de despacho que está asignada a un compañero y una vacante que en estos momentos está siendo analizada o está siendo recibida en la Unidad Técnica, en ese sentido podemos decir que el estatus de las plazas del servicio profesional electoral nacional muestran una alta tendencia a la paridad al interior de quienes integran este servicio, en el rubro de encargos de despacho, en el caso de quien se encarga de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en la Quinta Sesión Ordinaria emitió un proyecto acuerdo de una segunda renovación del encargo de despacho comentado, en lo que respecta la supervisión del cumplimiento de metas, se informa que la misma Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional en su Cuarta Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril y 22 de junio de 2023, conoció los respectivos informes, asimismo se actualizo la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad de cambios

de adscripción y rotación en los cargos de puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para este Instituto y se otorga del seguimiento, procedimiento de designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Electorales Locales. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea hacer uso de su participación. Quisiera decir que estoy de plácemes porque poco a poco se ha logrado que, en estos puestos del servicio profesional, como bien dice la Consejera sea una tendencia a la paridad, eso me llena de mucha satisfacción y estoy segura que pronto tendremos también otra mujer ocupando el cargo, por supuesto estarán invitadas, invitados a la toma de protesta próxima. Señor Secretario le pido por favor de cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Primer punto en el Orden del Día es el Aviso 002/SO/29-06-2023, a los partidos políticos, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y lo comuniquen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General alguien desea hacer uso de su intervención. Le pediría al Secretario de este Consejo a petición de la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, de lectura al Aviso que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidenta, daré lectura del Aviso 002/SO/29-06-2023, a los partidos políticos, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y lo comuniquen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. De conformidad con el primer párrafo del artículo 251 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las personas aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral Local, en los Estatutos, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político. En virtud de lo anterior, y en términos de la fracción I

del artículo referido en el párrafo que precede, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emite el siguiente. Aviso, a los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local, para que al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos internos, determinen conforme a sus Estatutos, el procedimiento que será aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. Dicha determinación deberá ser comunicada al Consejo General de este Instituto Electoral dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando lo siguiente, a) La fecha de inicio del proceso interno; b) El método o métodos que serán utilizados para la selección de sus candidaturas; c) La fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; d) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; e) Los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; y, f) La fecha de celebración de la asamblea electoral, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna. Los procesos internos de selección de candidaturas, podrán iniciar a partir del día en que dé inicio formal el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, debiendo prever los partidos políticos que la determinación se realice dentro del plazo señalado en el presente aviso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, alguien desea hacer uso de su intervención. De no haber participaciones, le solicito de cuenta del décimo segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Segundo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2023, por el que se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, nuevamente saludo a todas y a todos, con respecto a este proyecto de acuerdo y quiero mencionar que con fecha 9 de mayo de 2023, se presentó la renuncia al cargo de Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Opl, por lo que el espacio quedó vacante situación que el órgano de enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y solicitó que la plaza vacante antes referida se ocupara mediante la

lista de reserva dado que el procedimiento establecido indica esa acción. Con fecha 08 de junio de 2023, la DESPEN mediante correo electrónico comunicó al órgano de enlace que la plaza vacante referida se ocupa por lista reserva, por consiguiente implementar las acciones necesarias para el ofrecimiento el cargo o puesto en referencia, en esa misma fecha de acuerdo con lo establecido en la etapa novena de la convocatoria utilización de la lista de reserva el órgano de enlace de este Instituto realizó el ofrecimiento la ciudadana Elizabeth Palacios Rodríguez, que ocupa el lugar número uno en la lista de reserva quien aceptó ocupar el cargo, por lo anterior se presenta este órgano superior de dirección la propuesta en comento para en su caso aprobarla mediante el acuerdo que está a nuestra consideración. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 037/SO/29-06-2023, por el que se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del décimo tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Tercer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2023, por el que se designa a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y a la instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, muy buenas tardes nuevamente a todas y todos, he pedido el uso de la palabra para hacer algunos comentarios que considero relevante mencionar en el asunto que se presenta a la consideración de este Consejo. Con la finalidad de contextualizar el contenido de este punto del orden del día entre las representaciones partidistas, las áreas del Instituto y las personas que siguen esta transmisión, con el propósito de precisar del porque su implementación por parte de este órgano electoral local, en principio resulta necesario decir que este sistema es promovido desde el Instituto Nacional Electoral y se encuentra reconocido a nivel de su normativa electoral como de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, que participen en elecciones federales y locales hagan pública la información curricular y la identidad de quienes ostenten una candidatura a un puesto de elección popular, en ese sentido el 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las modificaciones a su Reglamento de Elecciones para incorporar dicha obligatoriedad, así como la emisión y de los lineamientos respectivos para el uso del sistema para los procesos electorales locales, haciendo obligatorias su implementación por parte de los organismos electorales locales del país, la cual puede ser a través del desarrollo de un sistema propio o mediante la contratación de alguna empresa, el sistema de candidatas y candidatos, Conóceles es un sistema que por primera vez se pondrá en marcha en el Estado de Guerrero en el marco del Proceso Electoral de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, el cual en otras entidades han implementado en las elecciones locales con resultados favorables, el objetivo del sistema de candidatas y candidatos Conóceles, es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que sean postuladas a puestos de elección popular en el proceso electoral local, maximizar la transparencia, promover la participación de la ciudadanía, así como la emisión de un voto informado y razonado que optimiza la toma de decisiones de las y los votantes, y por otra parte resulte un generador de insumos estadísticos para que los institutos electorales locales cuenten con información cuantitativa respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas que permita la autoridad administrativa electoral, realizar análisis de datos y estadísticas en el ejercicio de sus atribuciones, bajo el propósito señalado y a fin de contar con una referencia comparativa de lo realizado por otros institutos locales no sobra decir que en el pasado reciente a nivel de los procesos electorales de los estados de México y Coahuila, la coordinación y su implementación y operación de dicho sistema fue asumida por las Unidades Técnicas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mientras que la supervisión del desarrollo e implementación del mismo estuvo a cargo del primero de los casos de la Comisión Especial de Vinculación con el INE y en el segundo por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello en función de la libre determinación que, para tal efecto, otorgan los Lineamientos correspondientes a los institutos locales, mientras que anteriormente el INE hizo lo propio en ejercicio de su facultad de atracción para el caso de las elecciones de gubernaturas

en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, a través de la propia Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el caso particular de Guerrero el pasado 19 de junio de 2023, las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana suscribimos el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General la designación de esta Comisión como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema candidatas y candidatos, Conóceles para las elecciones locales de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y como instancia responsable de coordinar la implementación y operación del sistema, la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y de Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto en el artículo seis de los Lineamientos, el cual señala que los órganos superiores de dirección de los Opls deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar dicho sistema y las unidades responsables que apoyarán los trabajos relacionados con su operación, así acorde al precepto invocado el dictamen con proyecto de acuerdo la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este órgano electoral, prevé que la Dirección Ejecutiva designará como instancia interna responsable cuente con áreas específicas que participarán en la ejecución del respectivo plan de trabajo, con tramos de responsabilidad vinculados a las fases de implementación del sistema, en razón de lo anterior se propone la participación de diversas áreas de la estructura de este Instituto, en los términos siguientes la Dirección General de Informática y Sistemas, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Comunicación Social, la Coordinación de Educación Cívica y también se incluye a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, quienes en su momento tendrán que dar seguimiento a aquellos partidos políticos, sus candidaturas, a las candidaturas independientes que incumplan con la obligación de publicar en el sistema la información curricular y de identidad, para que en su caso, también se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, o lo que se determina conforme a derecho. Ahora bien, dentro de las características y requerimientos del sistema destacan las siguientes, la responsabilidad de capturar la información en el sistema será de las personas que ostentan una candidatura y en su caso, de los partidos políticos, asegurando el uso del lenguaje incluyente y sin violencia política hacia las mujeres en razón de género, u otro que resulte discriminatorio, las personas candidatas serán responsables junto con las partidos políticos de la veracidad y calidad de la información proporcionada, tratándose de candidaturas independientes estas serán responsables directas de la veracidad y calidad de la información que proporcione el sistema generará bases de datos una correspondiente a un cuestionario de identidad y otra al cuestionario curricular, la captura consulta del sistema será a través de Internet, la información difundida será responsabilidad exclusiva de los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes y de las candidaturas independientes, de igual manera la información que se difunda no

podrá ser un medio de propaganda política, cualquier persona podrá acceder a la información o datos que el sistema concentre dado los fines informativos que persigue, ahora cuáles son las restricciones del uso del sistema, no se podrá publicar información que sea copia íntegra de las propuestas de otras candidaturas, tampoco publicar contenidos ofensivos o discriminatorios hacia otros partidos políticos o candidaturas, hacer uso del lenguaje sexista, ofensivo, discriminatorio, publicar información o imágenes relacionadas con otra candidatura, hacer alusiones o menciones a otro partido político o candidatura, publicar contenidos restringidos por la legislación electoral, federal y local, utilizar lemas o imágenes de campaña en sus contenidos. Respecto de la información curricular de las personas candidatas podrá difundirse la fotografía de la persona, los medios de contacto, la página web, correo electrónico, domicilio, teléfono, historia profesional y/o laboral, en el rubro de identidad deberán manifestar la autoadscripción indígena, la población con discapacidad, población afromexicana, diversidad sexual, personas migrantes, personas jóvenes, adultos mayores, rubro socioeconómico, en síntesis, este sistema busca mejorar la calidad de los procesos electorales, mediante la generación de una ciudadanía mejor informada a través de una herramienta digital que promueva el acceso efectivo a la información, el voto razonado y contribuir con ello a una mejor toma de decisiones de la ciudadanía. Para finalizar sólo quisiera resaltar en el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero la propuesta de que la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la propia Dirección Ejecutiva en esta materia, sean quienes supervisan y coordinen respectivamente la implementación del sistema luego de haber analizado el referente comparativo de otros institutos electorales locales que aprobaron la implementación del sistema a través de sus unidades técnicas de transparencia, incluyendo al mismo Instituto Nacional Electoral que encuentra sustento en la atribución que la ley electoral local otorga a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en su artículo 206 fracción IV, en materia de promoción del voto y la difusión de la cultura democrática y dado que uno de los objetivos sustanciales del sistema es promover la participación ciudadana mediante el aseguramiento del derecho humano a la información, se concluye que la propuesta se ajusta al marco normativo y a la naturaleza de las áreas involucradas. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea participar en primera ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto al punto que se pone a consideración de este Consejo General, comentar y señalar que la Transparencia y el Acceso a la Información permiten por un lado que los gobiernos hagan visibles su actuación frente a la opinión pública y por otro que la ciudadanía tenga los elementos para conocer y evaluar el desempeño de las servidoras

y servidores públicos, así como el destino de los bienes y servicios públicos que administra el Estado, la transparencia es una responsabilidad y la obligación de los gobiernos, mientras que el acceso a la información es un derecho humano ambos pilares son necesarios para la construcción y fortalecimiento de la democracia, en este sentido quiero reconocer el trabajo que realizaba la presidenta de la Comisión y la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana por impulsar y dar seguimiento a la implementación del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, el cual tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral local, maximizar la transparencia y la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, asimismo, para que este Instituto Electoral cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas que les permita realizar un análisis de datos y estadísticas, como insumos para el ejercicio de las atribuciones, ello establecido en los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, para los procesos electorales locales, sin duda esta plataforma tiene el espíritu de poner a disposición de la ciudadanía información pública de las personas candidatas, a fin de dar cumplimiento a la transparencia gubernamental y con ello ofrecer a la ciudadanía información que les permita ejercer su derecho de acceso a la misma, con el propósito en este caso de que las ciudadanas y los ciudadanos emitan un voto informado y razonado el día del proceso electoral, en este contexto quiero manifestar lo que ya he mencionado en reuniones de trabajo internas, con respecto que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, sea designada como la instancia interna, acompañare el acuerdo que en este punto se discute, sin embargo quiero hacer mención que en algún momento este proyecto inició como propuesta, dado que no tenemos todavía una estructura como la que ha sido aprobado por el Congreso y en este caso, ahora tenemos una Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, por ello me parece que por naturaleza el sistema tendrá que estar bajo la vigilancia de la Comisión que se genere para dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, la cual lo he mencionado ha sido aprobada por el Congreso y el seguimiento por supuesto por la Comisión que se genere, el avance de la actividad evidentemente ha iniciado en la Comisión y Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, por ello es que hago un amplio reconocimiento tanto a quien preside la Comisión y a quién es el titular de la propia Dirección, y me parece importante manifestar de manera particular que las actividades que se van generando para el proceso electoral tienen que ir siendo ubicadas o reubicadas en las áreas correspondientes. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y participación Ciudadana, así como la Comisión van a tener diversas actividades que se atenderán relativas a la promoción del voto sobre toda la capacitación y específicamente de nuestras y nuestros integrantes de Consejos Distritales, así como de nuestros Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisoras o Supervisoras en el ámbito local

entre otras actividades sustantivas de proceso electoral, en ese sentido reitero la naturaleza de este sistema tiene una función que cumplir de acuerdo al objetivo señalado, y se tendrá que difundir la información de las opciones y que los institutos políticos pondrán a consideración de la ciudadanía con respecto a quienes estarán integrando estas candidaturas durante el proceso electoral, y en este sentido tanto la dirección como la Comisión tendrá una amplia comunicación con los partidos políticos durante el próximo proceso electoral como una actividad casi sustantiva, dado la obligatoriedad de esta actividad para los institutos, es por ello que en diversas ocasiones manifesté que asignar esta actividad a la dirección en comento y el seguimiento de la Comisión pues era una actividad adicional a las que ya desarrollan de manera sustantiva durante proceso electoral, y en este sentido me parece importante que en algún momento cuando tengamos la estructura aprobada podamos analizar o replantear esta actividad aunque haya nacido en la dirección ejecutiva señalada o en su caso, en el siguiente proceso electoral analizar la pertinencia, designar este sistema en alguna otra Unidad Técnica o Dirección y el mismo seguimiento también en alguna otra Comisión. Reitero y agradezco el trabajo y comprometido de la dirección lo reitero y de las áreas que han participado en el desarrollo de este proyecto, así como de quien preside la Comisión. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar en primera ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Cinthya Citlali. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, respecto al punto que nos ocupa yo quiero manifestar mi reconocimiento por supuesto a la Presidencia la Comisión de Educación Cívica a la Consejera Vicenta Molina, también a quien encabeza la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a todo el equipo de la Dirección por este tan amplio trabajo que han realizado del cual la Presidenta de la Comisión ya nos ha dado cuenta, para poder diseñar lo que será este Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, ya se ha hablado abundantemente sobre los puntos medulares, pero solamente me quiero detener que con esta herramienta novedosa se busca estar a la vanguardia para poder siempre privilegiar la información a la ciudadanía, es por ello que acompañó este proyecto, en el sentido de que sea esta Comisión y que sea esta Dirección la que lo vigile, la que lo opere y, lo implemente durante proceso electoral, debido a que justamente la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana quienes se van a encargar de coordinar, si bien no son los únicos que implementan toda la estrategia de difusión para la promoción de la participación ciudadana, la promoción del voto y del voto informado en la ciudadanía que ésa es la finalidad que persigue este sistema, proporcionar datos a la ciudadanía a efecto de que puedan conocer a quienes estarán compitiendo a quienes estarán en esta contienda electoral, que sea un voto informado, se privilegia siempre a la ciudadanía y

con esta herramienta novedosa se busca, en ese sentido es que acompaño este proyecto en el que se presenta porque la promoción del voto y la promoción de la participación ciudadana corresponde a esta dirección, corresponde regirla a estas áreas no obstante que serán otras, todo el Instituto trabajamos en la implementación de estrategias para poder proporcionar a la ciudadanía un mayor número de herramientas, entonces para acompañar el proyecto en los términos que se presenta Consejera Presidenta e integrantes de este Consejo General insisto privilegiando siempre el proporcionar a la ciudadanía las mayores herramientas, la mayor información, sobre quiénes pueden elegir en este siguiente proceso electoral. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea participar en primera ronda, en segunda ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 038/SO/29-06-2023, por el que se designa a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y a la instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Cuarto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Cuarto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 039/SO/29-06-2023, por el que se aprueba que la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizada únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: buenas tardes a todas y todos, sobre el presente acuerdo que se somete a la aprobación de este Consejo General, permítanme realizar las siguientes consideraciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el programa de resultados electorales preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley, encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio, transmisión de datos autorizados por el Instituto Nacional Electoral, su objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General de este Instituto Electoral, a los partidos políticos, a las coaliciones, a las candidaturas comunes, a las candidatas, a los candidatos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, así el programa de resultados electorales preliminares será un programa único cuyas reglas, lineamientos, criterios y formatos de operación serán emitidos por el Instituto Nacional Electoral como obligatoriedad para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por su parte el artículo 338 numeral dos inciso b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que con base a sus atribuciones legales y en función al tipo de elección de que se traten, la implementación y operación del PREP será responsabilidad de los organismos públicos locales cuando se trate de elección de Gubernatura o Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, elección de diputaciones de los congresos locales o de la legislatura de la Ciudad de México, elección de integrantes de los Ayuntamientos o alcaldías de la Ciudad de México y otras elecciones que por disposición legal o por mandato de autoridad corresponda al organismo público local llevar a cabo, en ese sentido el numeral tres del artículo 338 del Reglamento citado, dispone que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, en el ámbito de sus competencias deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP por lo menos nueve meses antes del día de la jornada electoral. Finalmente el artículo 33 del anexo 13 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares establecen que este Instituto Electoral deberá emitir al menos seis meses antes del día de la jornada electoral el documento por el que se determina que la implementación y operación del programa resultados electorales preliminares, será realizado únicamente por el organismo público local o como apoyo de un tercero, es por ello que el día de hoy la Presidenta del Instituto Electoral somete a consideración de este Consejo General determinar que la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares se ha realizado únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, considerando que este órgano electoral cuenta con los insumos necesarios siendo estos, equipos de cómputo, equipo

para la digitalización e impresión, equipo para el control y acceso de red, servicios de computación basados en la nube y el código fuente del sistema informático implementado en el pasado proceso electoral, al respecto cabe destacar que este Instituto Electoral ha llevado a cabo la implementación y operación del PREP en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021, así como de la elección Extraordinario del municipio de Iliatenco, lo que conlleva tener cabal conocimiento de las actividades que se desarrollan, así como las normas y procedimientos que se deben cumplir para la debida ejecución del programa de resultados electorales preliminares, sin duda el hecho de que la implementación del PREP se ha realizado únicamente por este órgano electoral trae consigo un ahorro importante de recursos, toda vez que operaría con su propia estructura además de continuar con su eficiencia y eficacia a partir de los procesos electorales registrados, convirtiendo el PREP en el insumo básico para la realización de los ejercicios democráticos, en ese tenor como dato estadístico se tiene que en el pasado Proceso Electoral 2020-2021, 16 organismos públicos locales electorales tuvimos bajo nuestra responsabilidad, la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares, bajo la modalidad del PREP propio en tanto que otros 16 organismos públicos locales lo incrementaron a través de un tercero. Finalmente, es importante señalar que si bien los resultados del PREP, no son resultados definitivos porque la ley establece que los resultados legalmente válidos derivan de los cómputos distritales si son resultados oficiales, en donde las ciudadanas y los ciudadanos pueden a través de Internet acceder a los documentos fundamentales, en donde está asentada la decisión soberana de los votantes, es decir, de las actas que las propias y los propios funcionarios y funcionarios de las mesas directivas de casilla, asientan los resultados de la voluntad popular expresada en las urnas, por tal razón quienes integramos este Instituto Electoral tenemos un gran compromiso y responsabilidad con la ciudadanía, por lo que pondremos todo nuestro esfuerzo y dedicación, para que el PREP sea exitoso y brindemos a la ciudadanía guerrerense información oportuna, veraz y con certeza sobre los resultados electorales preliminares de las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024. Muchas gracias Presidente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer uso de su participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto al proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General quiero mencionar que en el considerando XIX se señala lo siguiente, finalmente el artículo 356 de la Ley Electoral citada establece que el pleno del Consejo General del Instituto Electoral conociendo la opinión técnica de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de la Dirección de

Sistemas y Estadística, determinará mediante acuerdo si el Programa de Resultados Electorales Preliminares lo realiza directamente o a través de un tercero especializado en la materia que garantice la implementación de un programa de captura, certificación y difusión pública que dé inmediatez y certeza a los resultados electorales preliminares de las elecciones, además continúa señalando que si la operación del programa es a través de un tercero se ajustará a la normativa que emite el Consejo General del Instituto Electoral, me refiero al considerando XIX respecto de la referencia a que la determinación que está a nuestra consideración refiere que la decisión que se propone se debe realizar con base en el conocimiento de una opinión técnica en el proyecto no se establece en ningún apartado o como anexo al mismo la opinión técnica que se refiere en el artículo 356 de Ley 483 de conformidad como se indica en el considerando XIX, por lo tanto, se presenta un proyecto en que no puede sustentar lo que señale considerando 19 del mismo proyecto, al omitirse la incorporación de la opinión técnica de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP, la cual no existe porque tenemos una Comisión de Sistemas Informáticos y de la Dirección de Sistemas, es decir si se contara con el respaldo técnico que se establece mandado en la ley 483 el proyecto sería prácticamente viable, en este contexto al presentarse este proyecto lo considero incompleto inviable puesto que carece del aval técnico que establece y mandata a la norma para su cumplimiento, en este sentido quiero recordar que ésta manifestación es en seguimiento al voto que emití en la sesión ordinaria de este Consejo General de fecha 29 de marzo de 2023, mediante el el acuerdo de 018/SO/29-03-2023, por el que se aprobó la modificación del programa operativo anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Guerrero, en atención a la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2022, manifesté entré otras cosas el desacuerdo mediante el voto particular a la modificación del programa operativo anual 2023, en el rubro del monto destinado a efecto de que este Instituto sea la instancia responsable de realizar la actualización del sistema PREP y diseño del proyecto para la implementación en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como lo he leído así viene incorporado en el proyecto que fue aprobado por mayoría por este Consejo General, el proyecto para la implementación del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, desde mi punto de vista en estos momentos en los que normativamente no se había decidido a la instancia que sería la responsable de implementar el PREP pues estamos ya destinando un recurso, o por lo menos aprobando la asignación de recursos, sin conocer si sería este Instituto o bien una instancia externa la responsable de coordinar el desarrollo de este sistema en comento, y yo comentaba que estamos fuera de los tiempos procesales determinados por el Reglamento de Elecciones, en ese sentido y adicional a lo que he comentado también el proyecto mismo a la versión modificada del orden del día, en su antecedente XVI señala que la instancia interna ha sido aprobada por este Consejo General y la instancia interna aún no ha sido aprobada por este Consejo General y refiriéndome a la instancia interna que será un punto siguiente para análisis de este Consejo General, la

instancia interna que se está proponiendo en el siguiente punto que originalmente estaba antes, en este momento se encuentran en una reestructuración en la que no ha habido todavía la designación de la titular o de las personas que ello reconozco se encuentra en este momento ya una convocatoria pública para la incorporación de tres espacios, sin embargo, continuó en esta dinámica de señalar que la estructura que tenemos en la Dirección General de Informática y no lo digo por la capacidad técnica de mis compañeros y compañeras que la integran, sino más bien por el número de personas que están integradas para una asignación y una alta responsabilidad como es el desarrollo de la totalidad de los sistemas que este Instituto electoral tendrá que echar andar durante el proceso electoral, pues la alta responsabilidad que implica un programa de resultados electorales preliminares propios, implica una alta responsabilidad y lo ha comentado en quien me antecedió en el uso de la voz será con nuestra propia estructura, entonces una estructura que tendrá en la totalidad nueve personas tendrán que implementar no sólo el PREP, sino otras actividades como la que se ha referido también para el sistema Conóceles que también ha sido aprobado por este Consejo General y finalmente pues señalar que también como lo he referido que me precedió en el uso de la voz, esta es una propuesta que presenta la Presidencia de este Instituto, sin embargo, en el proyecto reitero en el considerando XIX señala la ley electoral local y se tendrá que incorporar una opinión técnica que no se encuentra incorporada en el proyecto que está a nuestra consideración, por lo tanto, adelanto que no acompañare este proyecto. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea hacer uso de su participación. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano. ---

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muy buenas tardes a todas y todos, compañeros Consejeros y Consejeras, también de las representaciones de los partidos políticos, así como quienes nos siguen a través de las plataformas digitales de este Instituto. Solamente me referiré a ciertos puntos que se vinculan precisamente con este proyecto de acuerdo y me referiré también a un acuerdo al 18 de este año, por el que se aprobó la modificación del programa operativo anual, así como la asignación de recursos para la actualización del sistema PREP diseño de este proyecto en la implementación del proceso electoral 2023-2024, en ese sentido también se trabajó, ya se aprobó un acuerdo por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional, la plantilla de puestos y la reasignación de los recursos, sobre todo en el capítulo 1000, para la contratación de personal derivado de esta reestructuración y bueno haré ciertas precisiones únicamente en estos puntos, espero que se vinculen precisamente con esta actualización del PREP, si bien es cierto este Consejo General se encuentra ya en actividades tendientes precisamente a la incorporación del recurso humano que se incorpora vía concurso público, es importante que una vez que se incorpore este recurso se extienda la capacitación, ya es un tema que ha estado trabajando en la Comisión de Sistemas

Informáticos, entiendo que estarán en esta capacitación del 100% de compañeras y compañeros de esta Dirección de Sistemas Informáticos, en este sentido entiendo que será personal que se incorporara y que tendrá por su perfil también idóneo no nada más en el conocimiento y el perfil sino incluso hasta en el conocimiento que se hace del lenguaje de programación, sin embargo, si es importante tener en cuenta con experiencia en la programación de la funcionalidad y la operatividad de un programa de resultados electorales preliminares, con este y sobretodo con el que cuenta este Instituto, entonces en ese sentido si es importante que el recurso humano que se capacita no sólo en términos generales sino en términos específicos sobre la programación de este propio sistema y también hacer énfasis en que, si bien es cierto será personal que contara con un perfil idóneo, es cierto que será prácticamente un 60%, son cinco compañeros, es prácticamente un 60% de compañeras y compañeros que estarán con nosotros y que estuvieron en el proceso electoral pasado, sin embargo, si es relevante también y mencionar en este momento pues que la Dirección de Sistemas Informáticos es una dirección en la que estará una persona con una designación en este proceso electoral por primera ocasión y que no sabemos, no tenemos digamos que una garantía que cuenta con una experiencia previa y de conocimientos sobre todo de un PREP propio, además me parece importante también comentar que esta dirección de sistemas informáticos tendrá que también actualizar otros sistemas que son precisamente inherentes a este proceso electoral y que también tiene una una razón de su funcionalidad y una relevancia también en cuanto a la funcionalidad quizás no como el PREP hacia el exterior o con un usuario externo pero si con usuarios internos y que también es necesario que en este proceso electoral se actualicen y tenga una funcionalidad de 100%, asimismo enfatizar que el factor tiempo tiene una relevancia sobre todo porque vamos con varios sistemas y en lo particular consideró que incluso con el acompañamiento de un tercero, es importante que vayamos generando estas condiciones pero también que vayamos dándole seguimiento puntual en todo caso y digamos que por mayoría de votos porque ya se ha anunciado un voto indiferente, que disiente de la propuesta y que aun con esto generaremos las condiciones necesarias para que en su momento pues tengamos un PREP que sea funcional, que sea operativo, para sobretodo garantizar precisamente este tema del acceso a la información de manera oportuna y que se cumpla con el objetivo del mismo. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera, alguien más en primera ronda. Yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto en este punto, el artículo 41 párrafo segundo base V de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, dispone que las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los Opls quienes ejercerán funciones entre otras en materia de resultados preliminares conforme a los lineamientos que emite el INE el ejercicio de sus atribuciones establecidas en la ley para emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, en ese sentido, a los organismos públicos locales electorales nos corresponde realizar las

actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral, entre las cuales se encuentra implementar y operar el PREP de las elecciones que se llevan a cabo en la entidad de conformidad con los lineamientos que establece el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 la implementación y operación del PREP es una actividad que originalmente le corresponde desarrollar a este Instituto de acuerdo a la ley, por eso la implementación y operación será responsabilidad de este Instituto, no puedo dejar de mencionar que durante la operación del PREP en el proceso pasado se presentaron algunas incidencias en la conexión y posterior sincronización en el sitio de publicación, lo que impidió que la totalidad de los resultados capturados en imágenes y actas procesadas se reflejarán en la página, es decir si bien el flujo de información del PREP continuo, las incidencias en las comunicaciones entre los CATV servidor central impidieron que los resultados capturados se reflejarán en su totalidad, a partir de esa experiencia y con miras al proceso electoral este Instituto está realizando las acciones necesarias para reforzar y fortalecer el área de informática con personal especializado con el fin de aprovechar al máximo el uso del sistema PREP desarrollado ya por este Instituto, aunado a que contamos con equipo informático y bienes muebles ya adquiridos, y que sin duda todo esto se traducirá en una experiencia de éxito para el proceso electoral en puerta. Este Consejo General que presido dará seguimiento a cada una de las fases de implementación y operación del PREP de manera puntual, eficaz y eficiente para su cumplimiento oportuno, y se atenderán los resultados de las auditorías y asesorías que brinden el Comité Técnico y asesor del PREP, a las representaciones de los partidos políticos decirles que es mi compromiso mantenerlos informados puntualmente sobre los trabajos implementación y operación del PREP a través de sesiones, reuniones de trabajo que llevemos a cabo con la Comisión que se implemente y que determine este Consejo General en el que se integrarán también las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, muchas gracias. En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, únicamente para precisar que en los antecedentes 21 y 22 del presente acuerdo establece que el 13 de junio, la Presidenta de este Instituto Electoral solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, opinión referente a la viabilidad técnica y posibilidad de infraestructura de recursos humanos para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se encuentra en condiciones de poder implementar el sistema PREP en el próximo proceso electoral 2023-2024 y en ese sentido en el antecedente 22 se refiere que en atención a esa solicitud con fecha 16 de junio de 2023 la Dirección General de Informática y Sistemas informó a la presidencia de este órgano electoral que derivado del análisis de los requerimientos necesarios actualmente este órgano electoral cuenta con el código fuente del sistema PREP mismo que será sujeto de actualización, así como que se cuenta con los elementos materiales técnicos y de

infraestructura necesarios para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y finalmente destacó que es importante precisar que derivado de un proceso de reestructuración de la Dirección General de Informática y Sistemas esta tiene el personal necesario en consecuencia se considera viable que la implementación del PREP se ha realizado únicamente por este Instituto Electoral y en ese sentido en el considerando 20 justamente posterior a la citación del artículo 356 se establece en el precedente de que la Dirección General de Informática y Sistemas dio cuenta de esta opinión técnica a la Presidencia de este Instituto Electoral. Muchas gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero, alguien más en segunda ronda. En tercera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, únicamente reiterar que en mi intervención señale que no venía adjunto este análisis que se ha referido con la opinión técnica, ni como un anexo, ni como una explicación de lo que el resultado vemos de esa opinión técnica, únicamente para aclarar esa precisión de mi intervención. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce, alguien más en tercera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce, alguien más en tercera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejera Presidenta, tengo algunas observaciones al acuerdo, pero solicito que pueda comentarlas con el área técnica respecto al artículo 356 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya, tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, pediría que se diera el marco normativo por el cual ya habíamos agotado tercera ronda e íbamos a votación y adicionalmente Comunicación Social coloco una cortinilla durante el desarrollo de esta sesión que es publica y que no debió haberse realizado, me parece que es importante que comunicación social tenga la perspectiva de que si estamos en una sesión pública continua, tendría que seguir la transmisión tal cual a lo que esta sucediendo aquí, el nivel de discusión que se está teniendo en el interior de esta sesión del Consejo General, por lo cual solicito que en un momento siguiente se pueda

establecer que cuando tenemos o que haya comunicaciones aquí, no se puede detener una sesión pública con una cortinilla, lo único que pediría es que se incorpore la normativa y que en un caso subsecuente no se vuelva a generar esta situación. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, en este punto y toda vez que terminamos la tercera ronda y se solicita una opinión técnica, solicito declarar un receso en esta sesión para que en este caso el área técnica o en su caso la Comisión solvente en una consulta que desea hacer la Consejera Cinthya Citlali, si no tienen inconveniente se declara un receso de quince minutos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias, vamos a reanudar la sesión del Consejo General siendo las quince horas con ocho minutos, le Solicito al Secretario del Consejo General verifique el quórum de asistencia. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, informo que en este momento están presentes en la Sala la Totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales, así como la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, por lo tanto, existe quórum de asistencia para reanudar la sesión. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, quiero someter a consideración el retiro del punto número 15 del Orden del Día, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Sesiones de los Consejos General y Distritales en virtud de que hay consideraciones fundadas para posponer la discusión del punto catorce, si no hay inconveniente le pido al Secretario tome la votación correspondiente. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Alberto Saavedra. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: dentro de lo que tenemos como normativa interna está debidamente legal la circunstancia de bajar el punto dado que se ha conocido, discutido y analizado, agotando las etapas que los mismos reglamentos establecen, solamente una duda si está dentro de lo legal, adelante, si no que se pudiera analizar correctamente ese tema. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Saavedra, alguien desea tener una participación, esto es porque tenemos una duda fundada en el Consejo, Consejeras y Consejeros entre lo que establece el artículo 356 y el Reglamento de Elecciones del INE, ese es el motivo por lo que, le Solicito al Secretario somete a consideración. -----

El Secretario del Consejo General: como lo establece el propio artículo 29, que acaba citar la Presidenta para efectos de retirar del punto es necesario la aprobación del Consejo General, en ese sentido, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba

el retiro del punto 14 del Orden del Día propuesto por la Presidencia de este Consejo. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado el retiro del punto 14 del Orden del Día, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Quinto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Quinto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 040/SO/29-06-2023, por el que se aprueba que la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizada únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, toda vez que este proyecto de acuerdo tiene que ver o se relaciona con el proyecto anterior que acabamos de someter, bajarlo del orden del día con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Sesiones, posponiendo su discusión para otra sesión. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta para efectos de máxima publicidad solicitaría que se diera lectura a la normativa que se está haciendo referencia para bajar el punto anterior como este que esta propuesto. Gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, Secretario de lectura por favor. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidenta, atendiendo la petición que hace la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el artículo 29 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevé lo siguiente, instalada la sesión serán discutidos y en su caso votados los asuntos contenidos en el Orden del Día salvo cuando con base en consideraciones fundadas el Consejo respectivo acuerde posponer la discusión o votación de algún asunto particular siempre que ello no contravenga disposiciones legales. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el retiro del punto 15 del Orden del Día propuesto por la Presidencia de este

Consejo. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado el retiro del punto 15 del Orden del Día, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Sexto punto en el Orden del Día es el proyecto Acuerdo 041/SO/29-06-2023, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Adjudicación Directa. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, con respecto a este punto precisar que es digamos la continuidad de un acuerdo que ha tomado este Consejo General con fecha 31 de enero de este año 2023 por el que se aprobó este procedimiento de licitación y publicación nacional, una excepción a este procedimiento y la adjudicación directa de la contratación de los cinco inmuebles que ocupa este instituto electoral, decir que en ese momento se hizo una aprobación para la contratación del primero de enero al 30 de junio y toda vez que en los recursos financieros solamente nos ajustaban para ese periodo y que en este momento hay la necesidad de generar un acuerdo para el arredramiento en este segundo semestre y que este instituto electoral con este arrendamiento de dos oficinas y tres bodegas tenga el recurso, el espacio y la suficiencia presupuestaria asignada a este proyecto nos genere las condiciones necesarias para la operatividad de las actividades ya en puerta derivado de este proceso electoral 2023-2024 y también hacer énfasis en que ha una adjudicación directa de este arrendamiento de bienes inmuebles en el pasado semestre o en este semestre que está a punto de concluir en el que de alguna manera hemos visualizado el tema de la racionalidad y austeridad presupuestal, toda vez que no ha habido un incremento a este pago de arrendamiento entonces hemos considerado que se ha mantenido por parte del arrendador continuar con el mismo monto, en ese sentido se pone a consideración del Consejo General continuar con esta adjudicación directa de los cinco espacios que ocupa este instituto. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber más participaciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 041/SO/29-06-2023, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Adjudicación Directa. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Séptimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Séptimo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 042/SO/29-06-2023, por el que se modifica el diverso 002/SE/13-01-2023, en el que se distribuyó el financiamiento público entre los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IEPC Guerrero para el ejercicio 2023, y se redistribuye el financiamiento público para asignarlo entre los partidos políticos locales de nuevo registro ante el IEPC Guerrero, para el periodo de julio a diciembre del 2023. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto a este proyecto de acuerdo que se presenta, la Ley Electoral local establece que es un derecho de los partidos políticos acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución Federal, la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables, asimismo que es prerrogativa de los partidos políticos participar en los términos de la Ley General de Partidos y de esta Ley del financiamiento público correspondiente para sus actividades, que los partidos políticos locales y nacionales tienen derecho a recibir para desarrollar sus actividades de financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa conforme a lo establecido en el artículo 41 base segunda de la Constitución Federal, así como lo dispuesto en la constitución local y que el financiamiento público deberá prevalecer, sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público, así también dispone la Ley 483, en su artículo 132 primer párrafo que los partidos políticos locales y nacionales, tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios

independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos en este contexto se establece que los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en el Congreso local por lo que hace a los partidos políticos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases, se otorgará a cada partido político el 0.2% que por financiamiento total les corresponde a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como en el año de la elección de que se trate del financiamiento para gastos de campaña que corresponda con base en lo dispuesto por el inciso B) del párrafo primero del presente artículo y participaran del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público solo en la parte que se distribuya de forma igualitaria. Asimismo dispone que las cantidades que correspondan serán entregadas en la parte proporcional de la anualidad a partir de la fecha en que surte efecto el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año, ahora bien mediante acuerdo 002/SE/13-01-2023, este Consejo General aprobó la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas entre los partidos políticos con acreditación ante este instituto y se aprobaron los montos que destinaran para el liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes en el ejercicio 2023, de acuerdo con las cifras relativas a los montos de financiamiento que resta por entregar por concepto de financiamiento público en los partidos en el ejercicio 2023 se realiza un nuevo cálculo para determinar las cantidades que serán sujetas a distribución entre los partidos políticos nacionales y locales con registro ante este instituto electoral, para el periodo de julio a diciembre del presente año, en consecuencia se propone la modificación al citado Acuerdo 002/SE/13-01-2023, en el que se aprobó la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General de este instituto para el ejercicio 2023 y se redistribuye el financiamiento público para el 2023, para asignarlo en los partidos nacionales y los partidos políticos locales de nuevo registro ante este instituto para el periodo de julio a diciembre de 2023, de conformidad con las precisiones y cálculos que disponen la legislación para tales efectos, toda esta información está contenida en el proyecto de acuerdo que se presenta a consideración de este Consejo General. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 042/SO/29-06-2023, por el que se modifica el diverso 002/SE/13-01-2023, en el que se distribuyó el financiamiento público entre los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IEPC Guerrero para el

ejercicio 2023, y se redistribuye el financiamiento público para asignarlo entre los partidos políticos locales de nuevo registro ante el IEPC Guerrero, para el periodo de julio a diciembre del 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Octavo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 043/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, en términos del Título Tercero del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con motivo del inicio del próximo proceso electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y acorde con los procedimientos para designar y ratificar ciudadanas y ciudadanos en calidad de consejeras y consejeros electorales distritales, resulta necesario obtener las anuencias respectivas para mantener esta participación en un segundo proceso electoral en términos del artículo 221 de nuestra ley electoral local la 483 con la finalidad de integrar de manera adecuada los consejos distritales electorales, asimismo este órgano electoral deberá verificar que las consejerías interesadas en participar en el próximo proceso electoral, cumplan con los requisitos señalados en el artículo 224 de la Ley 483 y 8 del Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales de este Instituto, toda vez que existen presidencias y consejerías electorales que ya ejercieron el cargo de propietarios en dos procesos electorales ordinarios, es necesario sustanciar el procedimiento de ratificación, en términos del Título tercero del reglamento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño y verificar la existencia de procedimientos administrativos sancionadores para determinar su idoneidad para ser ratificadas para un tercer proceso electoral, en atención a lo anterior, se propone mediante el presente proyecto de acuerdo

el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales, en términos del título tercero del Reglamento aplicable, adicionalmente quiero solicitar se pueda incorporar en el rubro de antecedentes dado que la versión que fue circulada para esta sesión no incorporaba el antecedente que daré lectura y que pudiera ser incorporado antes del último de los antecedentes con fecha 29 de noviembre de 2022 el Consejo General del instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG815/2022 aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Guerrero y sus respectivas cabeceras, en este sentido también solicitaría que se pudiera incorporar un considerando incluyendo la numeración que viene en el proyecto de acuerdo que señale que con motivo de la distritación electoral local aprobada por el INE mediante el acuerdo que he referido los distritos electorales 11, 15, 26 y 28, cambiaron de cabecera distrital razón por la cual se estima necesario notificar a las presidencias y consejerías electorales dichas modificaciones con la finalidad de que manifiesten su anuencia para continuar desempeñando dichos cargos, por lo que hace con respecto a este proyecto de acuerdo se pone a consideración, no solamente el contenido sino la incorporación que he referido en antecedentes y en un considerando que no afectan los resolutivos. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary se atiende su petición, alguien más desea participar. De no hacer participaciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 043/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, en términos del Título Tercero del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Décimo Noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Noveno punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 044/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso la aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 044/SO/29-06-2023, por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del Vigésimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Vigésimo punto en el Orden del Día es el de Asuntos Generales, informo Presidenta que no hay tema registro. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, no hay temas registrados, pero cedemos el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El representante del Partido Verde Ecologista de México Juan Manuel Maciel Moyorido: gracias Presidenta, buenas tarde compañeros para la familia Verde de Guerrero, hoy es un día de profunda tristeza, el día de ayer conocimos que nuestro compañero Jesús González Ríos, mejor conocido como Chucho Ríos, había sido privado de su libertad en el municipio de Cópala Guerrero, y el día de hoy se ha dado a conocer la triste noticia y lamentable noticia que fue encontrado sin vida, lamentamos y condenamos estos hechos de violencia. En el Verde exigimos a las autoridades estatales y federales que se investigue y que se haga justicia, que no quede como un hecho impune, sin duda compañeros estos lamentables hechos se dan en el marco de una contienda electoral próxima, considerando necesario que este órgano electoral tome las medidas necesarias, para poder garantizar la seguridad para aspirantes y en general actores políticos, pues nos encontramos ya a dos meses del arranque formal de un proceso electoral más en nuestro estado de Guerrero, hay temor de ciudadanos destacados que tienen aspiraciones políticas de ser amenazados coartando así sus derechos políticos legítimos, si se cuarta la posibilidad de ser candidatos a personas destacadas la democracia se ira acabando. Mis sinceras condolencias a su familia, Descanse en Paz nuestro compañero Chucho Ríos. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido, alguien más desea hacer uso de su intervención. Cedo el uso de la palabra del representante de la Revolución Democrática. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Mariano Hansel Patricio

Abarca: gracias Presidenta sumarme a la exigencia de justicia, solidarizarnos con los duelos del compañero Jesús González Ríos, definitivamente creo que la voz es una sola, todos sumados como partidos políticos, como actores políticos en Guerrero, pues finalmente que sea una investigación seria que se logre hacer justicia en este y en todos los casos que hemos venido anunciado y denunciado, para que se logre recuperar el tejido social y la paz que tanto anhelamos en Guerrero, creo que en el caso del compañero Jesús González Ríos, la verdad lamentable como todos los que han pasado y desde este instituto político nos sumamos en una exigencia de justicia y en un plano de cero impunidad sea quien sea. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Mariano Hansel. Cedo el uso de la palabra al representante Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra

Chávez: muchas gracias, de igual manera sumarnos a la exigencia de que se esclarezcan estos hechos delictivos lamentables que condenamos totalmente todo acto de violencia y que debemos exigir de manera unánime, sumados a que estos actos cesen y que no empiecen a enrarecer un tema del ambiente político, lamentamos mucho que estos actos estén sucediendo en el Estado de Guerrero, pero confiamos en que las voces de exigencia no quedaran en el aire y se llegará a esclarecer los hechos que hoy se ponen en la mesa del Consejo General, evidentemente enviamos nuestras condolencias a la familia de señor Jesús González Ríos. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Manuel Alberto, tiene el uso de la palabra la Maestra Esther Araceli. -----

La representante de Morena Esther Araceli Gómez Ramírez: muchas gracias

Consejera Presidenta, gracias a todas y a todos en el Consejo a quienes nos escuchan darle la más sincera condolencias a toda la familia del Partido Verde Ecologista en especial a la familia del compañero Jesús González Ríos, y sumarnos de alguna manera no solo a la exigencia, sino a la petición y la gran necesidad que se tiene en el Estado de Guerrero para que nuestras autoridades en todos sus niveles, no porque se trate de un actor político sea o no importante, creo que todas las desapariciones y los asesinatos deben de ser de manera pronta y expedita tomadas en cuenta y aclarados, estamos seguros de que los gobiernos tendrán que hacer un papel a la altura y vamos a estar muy cercanos de que este asunto como todos los demás que siguen pendientes en nuestro

estado tomen su cauce legal y la aclaración pertinente y el castigo sobre todo a los responsables de tan lamentables hechos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Maestra Esther Araceli, cedo el uso de la palabra al Licenciado Isaías Rojas, representante del Partido del Trabajo. -----

El representante del Partido del Trabajo Isaías Rojas Ramírez: gracias Presidenta, también el Partido del Trabajo por medio de mi persona nos sumamos a la exigencia de justicia el compañero, amigo y paisano Jesús González Ríos, muy lamentable la situación, yo creo que una vida es difícil de reparar, más sin embargo, están sucediendo muchos casos en el Estado y no nada más a las personas que aspiren, sino a los ciudadanos en común, pedimos a las autoridades competentes que garanticen la seguridad de todos los ciudadanos del Estado y que no nada más de los aspirantes o los compañeros que intenten servir a su pueblo, porque esa es la función que hacen los actores políticos, pedimos que se garantice para toda la ciudadanía la seguridad y que este proceso no empiece con una situación muy lamentable y que se vayan dando las cosas pero con mayor seguridad. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Isaías Rojas, cedo el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Lorenzo González Muñoz: muchas gracias, para hacer un eco más profundo sobre el caso que han comentado los compañeros a través de esta representación nos sumamos al cumulo de exigencia de todos los compañeros, lo dicen acertadamente no por tratarse de una figura pública, de un aspirante a candidato, sino de todos los ciudadanos que se garantice la seguridad y el bienestar de todas las familias guerrerenses, creo que es el momento propicio a unos meses de iniciar el proceso electoral, garantizar las medidas de seguridad para todas y todos y prevenir algún otro caso futuro, es muy lamentable lo sucedido, nos sumamos a través de esta representación a la exigencia enérgica, al gobierno del estado, a las autoridades competentes, a que se dé una investigación muy exhaustiva y que de resultados, que se castigue a los culpables, nuestras condolencias a la familia y desde luego a los compañeros del Partido, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Lorenzo González, quiero también mencionar, unirme a esta lamentable noticia, dar el pésame al representante del Partido Verde y a la familia de Jesús González Ríos quien fuera dirigente municipal del Partido Verde en Copala, y en espera de que las autoridades resuelvan este caso de la Costa Chica de Guerrero, estamos a unos días, a semanas del inicio al proceso electoral, entonces estaremos pendientes, mi más sentido pésame por el fallecimiento de Jesús

González Ríos, alguien más desea participar. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, Solo para manifestar mi más sentido pésame a la familia del ciudadano Jesús González Ríos y a la familia del Partido Verde Ecologista de México por esta lamentable perdida, sumarme y velar porque en el Estado de Guerrero y en todo el país contemos con la paz y la tranquilidad que todas las ciudadanas y ciudadanos necesitamos, y todas las personas en general incluyendo a las niñas, a los niños, a las juventudes, a las mujeres y a los hombres, ya lo he manifestado anteriormente en algunas de mis participaciones y sigo pugnando porque así sea, que la paz prevalezca en nuestra entidad y en nuestro País. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta, tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merari Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merari Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, manifestar mis condolencias a la familia de Jesús González Ríos, y por supuesto a la familia del Partido Verde Ecologista y manifestar esta preocupación de las condiciones que se estarán generando para el inicio del Proceso Electoral, es importante que tengamos presente que en otros procesos electorales también ha habido manifestaciones de violencia en contra de quienes participan y yo hago votos para que en el siguiente proceso electoral 2023-2024, tengamos todas las instituciones la responsabilidad de generar las condiciones para que el Proceso Electoral se lleve a cabalidad y con la certeza de que se respetara la integridad de las personas que participan en política y por su puesto el más alto valor que es la vida humana. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merari Villalobos. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, manifestar las condolencias a la familia del Partido Verde Ecologista de México y pedirle al Licenciado Juan Manuel Maciel, lo haga llegar a la familia de Jesús González Ríos de quien lamento mucho que haya sido víctima de estos actos, y justamente porque estamos frente ya a un proceso electoral, solamente hacer votos y aspirar a la paz de nuestra entidad, a la armonía y que todas y todos podamos acceder a nuestro derechos políticos electorales que es lo que me corresponde a mi velar desde el servicio que presto a la ciudadanía, hago votos para que pronto regrese la paz y que podamos desarrollar este proceso electoral en las mejores condiciones y garantías de seguridad a la ciudadanía. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz. Una vez agotadas las intervenciones y los puntos del orden del día, agradezco su presencia y siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día 29 de junio del 2023, damos por concluida y declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión ordinaria, les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos, una excelente tarde. Informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el treinta y uno de Agosto del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.